

ORDEN DE SERVICIOS N° 2012-0254 SUSCRITA ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX Y EL INSTITUTO DE AUDITORES INTERNOS DE COLOMBIA – IIA COLOMBIA

PROYECTO GERENCIA DEL TALENTO HUMANO – CAPACITACIÓN
"DIPLOMADO DE APOYO PARA LA PREPARACION DEL EXAMEN CIA"

1. CONSIDERACIONES

- 1.1 Que existe estudio previo de conveniencia y oportunidad suscrito por la Secretaria General, la Coordinadora y la Profesional Especializada del Grupo de Talento Humano del ICETEX de fecha 7 de febrero de 2012, donde se establece el Plan Institucional de Capacitación de los funcionarios del ICETEX durante el Presente año.
- 1.2 Que mediante memorando GTH 3040-353 radicado en esta Secretaría el 23 de julio de 2012 la Coordinadora del Grupo de Talento Humano del ICETEX establece la necesidad de realizar la inscripción de dos (2) funcionarios de la Oficina de Control Interno designados por la entidad para que participen en los Módulos II, III y IV enmarcados en el Diplomado de apoyo para la preparación del Examen CIA (Certificado de Auditor Interno), que se realizarán en el Centro de Desarrollo Profesional (CDP) del IIA Colombia, Calle 98A N° 51-41 Oficina 603 en la ciudad de Bogotá, entre el 15 de agosto y el 24 de noviembre de 2012, en virtud de las necesidades detectadas en desarrollo del Plan de Capacitación del año 2012.
- 1.3 Que el ICETEX deja constancia que se contrata directamente con el Instituto de Auditores Internos de Colombia, teniendo en cuenta la experiencia en el objeto a contratar; igualmente, que es la entidad encargada de la organización de la capacitación objeto de esta contratación y que el temario del mismo es de interés y vital importancia para la Entidad.
- 1.4 Que la presente orden de servicios se fundamenta en el Artículo 8° de la Ley 1002 de 2005, en los Artículos 13 y 15 de la Ley 1150 de 2007 y en el Literal a) del Artículo 11 del Acuerdo de Junta Directiva No. 007 del 22 de febrero de 2008.

2. CONTRATISTA

INSTITUTO DE AUDITORES INTERNOS DE COLOMBIA – IIA COLOMBIA NIT 830.073.347-4, entidad representada legalmente por ANA CRISTINA ZAMBRANO PRECIADO identificada con C.C. 41.729.239 en calidad de Presidente-Directora Ejecutiva, según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 13 de julio de 2012.

3. OBJETO

Inscribir a los funcionarios que sean designados por la entidad para que participen en el Módulo II "Conducción de Proyectos de Auditoría", Módulo III "Análisis de los Negocios y Tecnología de la Información" y Módulo IV "Destrezas de Administración en los Negocios", enmarcados en el "Diplomado de apoyo para la preparación del Examen CIA (Certificado de Auditor Interno)", que se desarrollarán en las fechas y en el horario previamente establecido, de conformidad con las condiciones señaladas en este documento y en el Anexo 1.

4. PLAZO

El plazo de la presente Orden de Servicios es hasta el 30 de noviembre de 2012, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución aquí señalados.

5. VALOR

El valor total a contratar es hasta por la suma de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS (\$6'832.400,00) M/Cte.**, incluido IVA., discriminados así:

- Módulo II "Conducción de Proyectos de Auditoría": \$2'644.800,00 incluido IVA
- Módulo III "Análisis de los Negocios y Tecnología de la Información": \$3'062.400,00 incluido IVA
- Módulo IV "Destrezas de Administración en los Negocios": \$1'125.200,00 incluido IVA

6. FORMA DE PAGO

El ICETEX pagará el valor de la presente Orden de Servicios en tres (3) pagos a la terminación de cada uno de los Módulos, de acuerdo con el número de funcionarios que hayan asistido a cada Módulo, según las tarifas ofrecidas por el Contratista, previa presentación de las facturas acompañadas de los Certificados de recibo a satisfacción suscritas por el Supervisor de la Orden, los certificados de asistencia de los participantes y las certificaciones expedidas por el Revisor Fiscal del CONTRATISTA, donde conste estar al día en el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar y parafiscales, de conformidad con lo señalado en el Literal d) del Artículo 18 del Acuerdo de Junta Directiva del ICETEX N° 007 del 22 de febrero de 2008. Los pagos se harán mediante transferencia electrónica a la Cuenta que EL CONTRATISTA indique por escrito al ICETEX.

7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL



ORDEN DE SERVICIOS N° **2012-0254** SUSCRITA ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" - ICETEX Y EL INSTITUTO DE AUDITORES INTERNOS DE COLOMBIA - IIA COLOMBIA

**PROYECTO GERENCIA DEL TALENTO HUMANO - CAPACITACIÓN
"DIPLOMADO DE APOYO PARA LA PREPARACION DEL EXAMEN CIA"**

Los pagos que deba efectuar **EL ICETEX** de acuerdo con lo previsto en el numeral 6° de la presente orden de servicios están disponibles en el rubro G311-002-004-020-005 SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN de la actual vigencia fiscal, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP EF-2012-271, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Vicepresidencia Financiera de la entidad el 26 de julio de 2012.

8. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

A) DEL CONTRATISTA: 1. Efectuar la inscripción de dos (2) funcionarios en la Capacitación descrita en el objeto de la presente Orden de Servicios. 2. Cumplir con el temario programado para su desarrollo en cada uno de los módulos ofertados. 3. Acreditar mediante certificación la participación de los funcionarios que asistan a la capacitación. 4. Cumplir con las políticas sobre prevención y control de lavado de activos, financiación del terrorismo y otras actividades delictivas. 5. Legalizar la orden conforme lo establece el presente documento. **B) DEL ICETEX:** 1. Entregar en forma oportuna los nombres de los asistentes a la Capacitación. 2. Efectuar a través del supervisor de la Orden de Servicios el seguimiento en su ejecución. 3. Pagar en la forma y oportunidad pactadas.

9. SUPERVISOR

La vigilancia y control de la ejecución de la presente Orden de Servicios estará a cargo del funcionario que para el efecto designe el **ICETEX**, quien autorizará el pago de la misma según el número de funcionarios participantes en la capacitación. Serán funciones de la supervisión de la orden de servicios, entre otras, las señaladas en el artículo 23 del Acuerdo de Junta Directiva del ICETEX No. 007 del 22 de febrero de 2008.

10. CAUSALES DE TERMINACIÓN

Las partes acuerdan que se dará por terminada la orden en los siguientes casos: a) Mutuo acuerdo entre las partes. b) Unilateralmente cuando se presente incumplimiento de alguna de las obligaciones por parte del **CONTRATISTA**, en este caso el ICETEX podrá hacer exigible la multa penal pecuniaria o penal moratoria. c) Unilateralmente cuando se cumpla el objeto de la orden de servicios antes del plazo previsto. d) Condición Resolutoria, de conformidad con el artículo 1546 del Código Civil. e) Unilateralmente cuando **EL ICETEX** establezca por cualquier medio que **EL CONTRATISTA** se encuentra incluido en listas de control para el lavado de activos y financiación del terrorismo, acorde con las políticas aprobadas por la Junta Directiva.

11. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento no encontrarse incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 que adicionó el literal j) al numeral 1° y un inciso al parágrafo 1° del artículo 8° de la Ley 80 de 1993, los artículos 1°, 2° y 90 de la Ley 1474 de 2011 y en los eventos de prohibición para contratar, en especial que se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Nacional. El juramento se entiende prestado con la aceptación de la presente orden de servicios.

12. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

A partir de la fecha en la cual **EL CONTRATISTA** acepte por escrito esta Orden de Servicios se entenderá perfeccionada. Para su ejecución requiere del Registro Presupuestal.

13. FECHA DE SUSCRIPCIÓN

30 JUL 2012


MARIA EUGENIA MENDEZ MUNAR
 Secretaria General

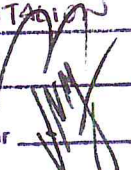
Revisó jurídicamente: Ingrid Marcela Garavito Uribe, Coordinadora Grupo de Contratación-Secretaría General
 Proyecto jurídicamente: Blanca Estrella Gómez W., Profesional Grupo de Contratación - Secretaría General

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL

CDP EF-2012-271 **RP** 46203/12457

Rubro: SERVICIOS PARA CAPACITACION

Código: 311002004020005

Fecha: 30/07/2012 Registrado por 

PBX: 382 16 70
 LÍNEA DE ATENCIÓN AL USUARIO: 01900 331 37 77
 www.icetex.gov.co
 CARRERA 3 No. 18 - 32 BOGOTÁ COLOMBIA

ORDEN DE SERVICIOS N° 2012-0254
EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX Y EL INSTITUTO DE AUDITORES INTERNOS DE COLOMBIA – IIA COLOMBIA

SUSCRITA ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX Y EL INSTITUTO DE AUDITORES INTERNOS DE COLOMBIA – IIA COLOMBIA

PROYECTO GERENCIA DEL TALENTO HUMANO – CAPACITACIÓN
"DIPLOMADO DE APOYO PARA LA PREPARACION DEL EXAMEN CIA"

ANEXO 1

CONTENIDO TEMÁTICO A DESARROLLARSE EN TRES MÓDULOS DEL DIPLOMADO DE APOYO PARA LA PREPARACIÓN DEL EXAMEN CIA

MÓDULO DOS

"CONDUCCIÓN DE PROYECTOS DE AUDITORÍA INTERNA"

- Conducción de proyectos.
- Conducción de proyectos específicos (incluye trabajos de auditoría de tecnología de la información).
- Monitoreo del resultado de los proyectos.
- Conocimiento de elementos de fraude.
- Herramientas a usar en los proyectos.

MÓDULO TRES

"ANÁLISIS DE LOS NEGOCIOS Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN"

- Proceso de los negocios.
- Contabilidad financiera y finanzas.
- Contabilidad gerencial.
- Regulaciones, legislación y economía.
- Tecnología de la información.

MÓDULO CUATRO

"DESTREZAS DE ADMINISTRACIÓN EN LOS NEGOCIOS"

- Administración Estratégica.
- Entornos globales del negocio.
- Conducta organizacional.
- Destrezas administrativas.
- Negocios

SIMULACROS DEL EXAMEN

A la terminación de cada uno de los Módulos, se realizará un simulacro de una parte del examen.

